AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

1001

ORDEN de 16 de febrero de 2012, de la Consejera de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1654/2010 de 31 de mayo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en anexo I a los integrantes del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa por Orden de 16 de febrero de 2012, teniendo en cuenta lo siguiente:

Primero.– Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia a los que se les otorga destino en esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro del plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del País Vasco o contados a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado en el caso de que la publicación de esta Orden no se haga simultáneamente en el Boletín Oficial del País Vasco y en el Boletín Oficial del Estado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto.

La formalización de la toma de posesión se realizará ante la Directora de la Oficina Judicial y Fiscal o funcionario en quien delegue, en la EAT de Bizkaia, EAT de Gipuzkoa o en la Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal (en la sede del Gobierno Vasco de Vitoria-Gasteiz) según el territorio al que corresponda el destino adjudicado.

Segundo.– Los funcionarios destinados en virtud de esta Orden, que pertenezcan ya al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o al de Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en alguno de dichos Cuerpos, no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero, comuniquen, en su caso, a la Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal dicha opción, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se le declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

Tercero.– En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal si su actual destino como funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o Auxilio Judicial está en la Comunidad Autónoma del País Vasco, un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias,

Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia de otra Gerencia Territorial o de Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o de Auxilio Judicial y el cese automático con la fecha del día anterior en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

Cuarto.– Copia del acta de toma de posesión y opción por la que se opte, será remitida por la Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

Quinto.– Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Sexto.– En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos participantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

Séptimo.– Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Orden, no obstante habiendo sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Orden. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial.

Octavo.– Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Orden de 17 de enero de 2012 de la Consejera de Justicia y Administración Pública (BOE y BOPV de 30-01-2012), no adjudicadas en la presente resolución, mantienen su condición de desiertas.

Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Justicia y Administración Pública en el plazo de un mes, según lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, o contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de febrero de 2012.

La Consejera de Justicia y Administración Pública,
IDOIA MENDIA CUEVA.

ANEXO I

Cuerpo: Gestión Procesal y Administrativa (Turno Libre).

N.º orden	DNI	Apellidos	Nombre	Destino adjudicado	Localidad	Provincia
1	44672121	Ruiz del Portal Santana	Maria	Juzgado 1.ª Instancia n.º 3 (Registro Civil)	Vitoria-Gasteiz	Álava
2	30629847	Orueta Anchia	Inmaculada	Juzgado Mercantil n.º 2	Bilbao	Bizkaia
3	20175275	Galán García	M.ª Begoña	Juzgado Mercantil n.º 2	Bilbao	Bizkaia
4	72577330	Dominguez Rodríguez	Rosa	Juzgado de Instrucción n.º 5	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa
5	52614819	Arcay Menéndez	Ignacio	Juzgado Violencia sobre la Mujer n.º 1	Bilbao	Bizkaia
6	72311876	Corral López	Iratxe	Juzgado de Instrucción n.º 3	Barakaldo	Bizkaia
7	46136947	De Ros Viader	Marta	Juzgado 1.ª Instancia n.º 1	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa
8	35775474	Mirones Sola	Eva	Oficina Común de Tramitación y Ejecutorias Penales	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa
9	45664253	González Navarro	Laura	Juzgado Violencia sobre la Mujer n.º 1	Bilbao	Bizkaia
10	30617881	Salazar García	Susana	Juzgado Penal n.º 1	Barakaldo	Bizkaia
11	34105973	Carrillo Pacheco	María Concepción	Juzgado 1.ª Instancia n.º 3 (Familia)	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa
12	73219774	Insausti Usabiaga	María José	Juzgado 1.ª Instancia n.º 6	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa
13	30589640	Gómez de Segura Piérola	Amaia	Juzgado Violencia sobre la Mujer n.º 1	Vitoria-Gasteiz	Álava
14	15390201	Vicente De Dios	María Consuelo	Juzgado Instrucción n.º 1	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa
15	34081198	Irigoyen Arruabarrena	José María	Oficina Común de Tramitación y Ejecutorias Penales	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa
16	16566305	Baquero Fernández	María Felisa	Juzgado 1.ª Instancia n.º 5	Vitoria-Gasteiz	Álava
17	34109129	Giménez Echarri	Elisabete	Juzgado 1.ª Instancia n.º 4 (Registro Civil)	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa
18	13796233	Bello Martín	Cecilia	Juzgado Violencia sobre la Mujer n.º 1	Donostia-San Sebastián	Gipuzkoa